



RES. N° 933.10

SALTA, 17 OCT 2010
 Expte. N° 6.571/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la realización de la cena de fin de año de esta Facultad de Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que es tradición realizar una cena para despedir y recibir el año con todo el personal docente, de apoyo Administrativo e invitados especiales en reconocimiento a la dedicación brindada por los mismos, contribuyendo al éxito de distintas actividades de la gestión;

Que se ha realizado el requerimiento de presupuestos ante firmas del rubro y el presentado por la firma Daguerre se ajusta a lo requerido por esta Unidad Académica;

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras como así también el aval de las autoridades para atender el presente gasto;

Que es necesario proceder a concretar la contratación a efectos de realizar la reserva de salón, atento a la demanda que por la fecha se produce en la plaza local para tal servicio;

Que la presente contratación directa se encuadra en la modalidad de Contrataciones del Estado, en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 24/10 a la firma DAGUERRE Reuniones Sociales, con domicilio en calle Juramento N° 480 de esta ciudad, por el servicio de cena de fin de año 2010 por la suma total de pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250,00), según su presupuesto de fecha 20 de Setiembre de 2010.

Artículo 2°.- Disponer el pago del servicio contratado de acuerdo a la siguiente modalidad:

- a. La suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) en concepto de adelanto a los efectos de la reserva de salón;
- b. La suma de pesos nueve mil ciento veinticinco (\$ 9.125,00) pagaderos el día 16/11/2010 y
- c. La suma de pesos diez mil ciento veinticinco (\$ 10.125,00) pagaderos el día 06/12/2010.

Artículo 2°.- Imputar la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 20.250,00) al Inciso 2 Partida Principal 1 Partida Parcial 1 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio FF11.

Artículo 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos

ave/API

Cta. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
 SECRETARIA ACADÉMICA



Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO